



# COMITE DE SELECCIÓN PERMANENTE DE BIENES Y SERVICIOS

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

## ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 016-2023-CS-GRL

**CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE BIG BAG PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL IOARR NO PIP: “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE LEVANTAMIENTO; EN EL(LA) VÍAS DE ACCESO DEL AA.HH. PILAR NORES DE GARCIA EN LA LOCALIDAD PUNCHANA, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, CON CUI N° 2422016**

En el Distrito de Belén, a los 15 días del mes de noviembre del 2023, en las instalaciones de la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Loreto – Sede Central, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.4 a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial General Regional N° 755-2023-GRL-GGR de fecha 26/09/2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Licitación Pública N° 016-2023-CS-GRL**, hasta su culminación.

Que, de conformidad con el numeral 44.7. del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: *“Los integrantes suplentes solo actúan ante la ausencia de los titulares. En dicho caso, la Entidad evalúa el motivo de la ausencia del titular a efectos de determinar su responsabilidad, si la hubiere, sin que ello impida la participación del suplente”.*

Por lo que, el Sr. Abraham Junior Núñez García, actuará como presidente del Comité de Selección, reemplazando al Sr. Luis Daniel Montalván Guerra, por encontrarse en comisión de servicio.<sup>1</sup>

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- ❖ Presidente Suplente : ABRAHAM JUNIOR NÚÑEZ GARCÍA
- ❖ Primer Miembro Titular : CLAUDIO ALEJANDRO GRANDEZ MUÑOZ
- ❖ Segundo Miembro Titular : PAULO CÉSAR GAMARRA VELA

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la apertura, admisión, evaluación, calificación de las ofertas técnicas y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

#### 1. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido, se verifica el registro de tres (03) participantes a través del SEACE como participantes validos:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	20/10/2023	Válido		20/10/2023	10003740582	
2	Proveedor con RUC	20523507517	PRODIVERCOH S.A.C.	30/10/2023	Válido		30/10/2023	20523507517	
3	Proveedor con RUC	20606691760	ROYCA INVERSIONES S.A.C.	11/10/2023	Válido		11/10/2023	20606691760	

#### 2. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

<sup>1</sup> Oficio N° 970-2023-GRL-CRL/S (Trámite N° 41348)



# COMITE DE SELECCIÓN PERMANENTE DE BIENES Y SERVICIOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

De la misma manera, se verifica que de tres (3) participantes registrados en estado válido, solo dos (02) de ellos presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés				
Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL			
Nomenclatura :	LP-SM-16-2023-CS-GRL-1			
Nro. de convocatoria :	1			
Objeto de contratación :	Bien			
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE BIG BAG PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL IOARR NO PIP: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE LEVANTAMIENTO; EN EL(LA) VÍAS DE ACCESO DEL AA.HH. PILAR NORES DE GARCIA EN LA LOCALIDAD PUNCHANA, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, CON CUI N°2422016.			
Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE BIG BAG PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL IOARR NO PIP: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE LEVANTAMIENTO; EN EL(LA) VÍAS DE ACCESO DEL AA.HH. PILAR NORES DE GARCIA EN LA LOCALIDAD PUNCHANA, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, CON CUI N°2422016.			
20606691760	ROYCA INVERSIONES S.A.C.	13/11/2023	11:17:19	Electronico
10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	13/11/2023	21:26:28	Electronico

### 3. DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección Permanente, procedió con la apertura electrónica de las ofertas técnicas y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria, teniendo en consideración la información citada en el Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección, obteniendo el resultado siguiente:

N°	RUC	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	CONDICION
1	20606691760	ROYCA INVERSIONES S.A.C.	<b>CUMPLE</b> , con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, conforme a las disposiciones establecidas en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	<b>ADMITIDA</b>
2	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	<b>CUMPLE</b> , con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, conforme a las disposiciones establecidas en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	<b>ADMITIDA</b>

### Documentación de presentación obligatoria

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		ROYCA INVERSIONES S.A.C.	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO
a)	Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI



# COMITE DE SELECCIÓN PERMANENTE DE BIENES Y SERVICIOS

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

e)	Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N° 4)	SI	SI
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	SI	SI

## Documentación de presentación facultativa

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		ROYCA INVERSIONES S.A.C.	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO	NO
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11)	SI	NO
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7)	NO	NO

## 4. DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Habiéndose determinado la admisión de la oferta, se procede a la evaluación del postor admitido, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases integradas.

### A. Factor de Evaluación Precio

N°	POSTOR	VALOR ESTIMADO	OFERTA ECONOMICA (S/)	FORMULA	PUNTAJE TOTAL
1	ROYCA INVERSIONES S.A.C.	S/ 692,880.00	S/ 692,880.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta            P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar            O<sub>i</sub> = Precio i            O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja            PMP = Puntaje máximo del precio</p>	100.00
2	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	S/ 692,880.00	S/ 695,200.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta            P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar            O<sub>i</sub> = Precio i            O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja            PMP = Puntaje máximo del precio</p>	99.67



# COMITE DE SELECCIÓN PERMANENTE DE BIENES Y SERVICIOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

## B. Resumen de Evaluación de Oferta

N°	POSTOR	Oferta Económica	Puntaje Precio	PUNTAJE TOTAL	Bonificación MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	Orden de Prelación
1	ROYCA INVERSIONES S.A.C.	S/ 692,880.00	100.00	100.00	5	105	1°
2	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	S/ 695,200.00	99.67	99.67	0	99.67	2°

## 5. DE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección Permanente determinó si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		ROYCA INVERSIONES S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 700,000.00 (Setecientos mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares: ventas big bag laminados, big bag tejidos, big bag con válvula de carga, big bag con válvula de descarga, big bag con válvula de carga abierta, big bag con base plana, big bag con templadores, big bag reforzados, big bag con cordón antifuga, big bag autosostenible; big bag tejido para contenedores de 20pz, 40 pz</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones</p>	<p>El postor acredita el monto de S/ 957,528.00, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, en cinco prestaciones válidas.</p> <p>De lo anterior, este colegiado considera calificada la experiencia del postor en la especialidad.</p>	
	ESTADO DE LA OFERTA	CALIFICADA Sí cumple con los requisitos de calificación	



# COMITE DE SELECCIÓN PERMANENTE DE BIENES Y SERVICIOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 700,000.00 (Setecientos mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares: ventas big bag laminados, big bag tejidos, big bag con válvula de carga, big bag con válvula de descarga, big bag con válvula de carga abierta, big bag con base plana, big bag con templadores, big bag reforzados, big bag con cordón antifuga, big bag autosostenible; big bag tejido para contenedores de 20pz, 40 pz</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones</p>	<p>El postor acredita el monto de S/ 1,150,000.00, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, en cinco prestaciones válidas.</p> <p>De lo anterior, este colegiado considera calificada la experiencia del postor en la especialidad.</p>	
	ESTADO DE LA OFERTA	CALIFICADA Sí cumple con los requisitos de calificación	

## 6. Del Otorgamiento de la Buena Pro:

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con los términos de referencia, factor de evaluación y requisitos de calificación de acuerdo a su oferta presentada, el Comité de Selección Permanente decide por unanimidad otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 016-2023-CS-GRI-1, para la contratación de bienes: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE BIG BAG PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL IOARR NO PIP: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE LEVANTAMIENTO; EN EL(LA) VÍAS DE ACCESO DEL AA.HH. PILAR NORES DE GARCIA EN LA LOCALIDAD PUNCHANA, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, CON CUI N° 2422016, a:**

Postor ganador : ROYCA INVERSIONES S.A.C.  
RUC : 20606691760  
Monto adjudicado : S/ 692,880.00 (Seiscientos noventa y dos mil ochocientos ochenta con 00/100 Soles), sin IGV.



# COMITE DE SELECCIÓN PERMANENTE DE BIENES Y SERVICIOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Dando cuenta de la lectura del Acta del Procedimiento y no existiendo observación a la misma, se procede a firmar el mismo, siendo las 13:00 horas del día martes 15 de noviembre del 2023, en las instalaciones de la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales, procediéndose a publicar esta decisión en el Sistema del SEACE.



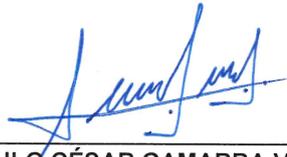
---

ABRAHAM JUNIOR NÚÑEZ GARCÍA  
PRESIDENTE SUPLENTE



---

CLAUDIO ALEJANDRO GRANDEZ MUÑOZ  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



---

PAULO CÉSAR GAMARRA VELA  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR